



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO No. 005-2023/CON

HACE SABER

QUE LA SOCIEDAD RODIL BOUTROUS S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 806013381-1, POR CONDUCTO DE SU APODERADA ESPECIAL, CARIME PUELLO GUTIERREZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 30.772.731, ADELANTA UN TRÁMITE DE AMPLIACIÓN DEL ÁREA OTORGADA EN CONCESIÓN A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN No. 0010-2022 MD-DIMAR-CP05-ALITMA DEL 28 DE ENERO DE 2022, PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y CONSERVACIÓN EN ZONAS DE BAJAMAR Y EN EL CUERPO DE AGUA LA LAGUNA, CON EL OBJETIVO DE PROGRAMAR RECORRIDOS ECOLÓGICOS SIN QUE SE LLEVE A CABO NINGÚN TIPO DE CONSTRUCCIÓN U OBRAS EN ESTOS ESPACIOS, ASIMISMO SE PROYECDTA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLAYA MODELO,

EL AREA SOLICITADA SE UBICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, EN LA ISLA BARU, SECTOR PLAYA BOBO, A LA ALTURA DE PUNTA HORMIGA, LIMITANDO AL NORTE CON ZONA DE MANGLAR DE LA LAGUNA COSTERA, AL SUR CON EL MAR CARIBE Y AL ESTE CON EL HOTEL ISLA DEL ENCANTO, ESPECIFICAMENTE EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS

Tabla 1. Coordenadas del área sobre la cual se solicita ampliación de la concesión otorgada mediante Resolución No. 0010-2022.

PROYECTO AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA - RODIL BOUTROUS S.A.S. - ISLA DEL ENCANTO				
Sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional				
Coordenadas planas			Coordenadas geográficas	
Punto	Este	Norte	Longitud	Latitud
7	4705687,517	2678732,314	75° 41' 12,021" W	10° 7' 52,255" N
8	4705670,031	2678732,722	75° 41' 12,596" W	10° 7' 52,263" N
9	4705668,849	2678732,827	75° 41' 12,635" W	10° 7' 52,266" N
10	4705656,056	2678733,959	75° 41' 13,055" W	10° 7' 52,300" N
11	4705647,16	2678734,747	75° 41' 13,347" W	10° 7' 52,323" N
12	4705608,55	2678733,525	75° 41' 14,615" W	10° 7' 52,273" N
13	4705560,536	2678733,784	75° 41' 16,192" W	10° 7' 52,268" N

PROYECTO AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA - RODIL BOUTROUS S.A.S. - ISLA DEL ENCANTO				
Sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional				
Coordenadas planas			Coordenadas geográficas	
Punto	Este	Norte	Longitud	Latitud
14	4705508,835	2678725,987	75° 41' 17,887" W	10° 7' 52,001" N
15	4705509,277	2678732,853	75° 41' 17,875" W	10° 7' 52,224" N
16	4705516,689	2678848,048	75° 41' 17,662" W	10° 7' 55,974" N
17	4705596,05	2678899,069	75° 41' 15,070" W	10° 7' 57,656" N
18	4705608,951	2678797,337	75° 41' 14,619" W	10° 7' 54,349" N
19	4705607,561	2678745,887	75° 41' 14,651" W	10° 7' 52,675" N
20	4705610,664	2678745,586	75° 41' 14,549" W	10° 7' 52,666" N
21	4705610,331	2678743,95	75° 41' 14,559" W	10° 7' 52,613" N
22	4705607,63	2678741,267	75° 41' 14,647" W	10° 7' 52,525" N
23	4705604,995	2678738,65	75° 41' 14,733" W	10° 7' 52,439" N
24	4705608,214	2678739,132	75° 41' 14,627" W	10° 7' 52,455" N
25	4705614,022	2678742,011	75° 41' 14,437" W	10° 7' 52,550" N
26	4705622,24	2678744,461	75° 41' 14,168" W	10° 7' 52,632" N
27	4705647,074	2678742,047	75° 41' 13,352" W	10° 7' 52,561" N
28	4705687,973	2678737,042	75° 41' 12,008" W	10° 7' 52,409" N
Área			13.748,89 m²	



DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO A INSTALAR

CARPAS PLAYERAS: SE PROYECTA LA INSTALACIÓN DE TREINTA Y SEIS (36) CARPAS PLAYERAS CON BASES DE MADERA Y/O METÁLICAS Y CUBIERTA DE LONA, EN LA ZONA DE REPOSO DEL SECTOR DE PLAYA, CADA CARPA TENDRÁ MEDIDAS DE 2,5 X 1,8 METROS PARA UN ÁREA TOTAL DE 162,0 M².

ASOLEADORAS: SE PROYECTA LA INSTALACIÓN DE SETENTA Y DOS (72) ASOLEADORAS PLÁSTICAS, EN LA ZONA DE REPOSO, CADA ASOLEADORA MEDIRÁ 2,0 X 0,6 METROS, SOBRE UN ÁREA TOTAL DE 86,40 M².

ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0378 DE 2019 Y AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EL CUAL ES MODIFICADO POR EL ARTICULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y SU PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE, Y LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, TERMINO DENTRO DEL CUAL, SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDE.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2023 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO Y SE DESFIJA EL DÍA ONCE (11) DE JULIO DE LA MISMA ANUALIDAD A LAS 18:00 HORAS.

CPS. **BERNARDO JOSÉ BALLESTERO PETRO**
ASESOR JURÍDICO CP5